

# PROGRAMACIÓN DE AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CURSO 2025-2026



Centro: IES Valle del Sol, Álora (Málaga)

Responsable: Laura García Sánchez (PT tutora)

María Bueno Lara (PT apoyo)

Otilia Blanco Reina (PTIS)

## Índice

1.	Introducción justificativa.....	2
2.	Fundamentación .....	3
2.1	Base legislativa.....	3
2.2	Base psicopedagógica.....	7
3.	Contexto en el que se ubica el centro .....	10
3.1	El centro educativo .....	10
4.	Aula específica-aula sol.....	11
4.1	El horario .....	11
4.2	Recursos personales y materiales .....	13
4.3	Características generales y particulares del grupo clase.....	14
4.4	Organización de la respuesta educativa.....	21
5.	Orientación y acción tutorial .....	21
6.	Colaboración e información a las familias .....	23
7.	Metodología.....	23
8.	Propuesta curricular de la FBO (14 y 15 años) .....	25
9.	Objetivos de la programación de aula específica .....	26
10.	Unidades didácticas-situaciones de aprendizaje.....	29
11.	Actividades complementarias y extraescolares .....	31
12.	Evaluación .....	32
13.	Conclusión .....	34
14.	Referencias .....	35

## 1. Introducción justificativa

La programación de aula específica es elaborada como maestra especialista de pedagogía terapéutica (PT) y trata de responder a las necesidades específicas desde una mirada inclusiva y sensibilizadora.

Concretamente, la programación es un instrumento de trabajo para atender a las necesidades y características de cinco alumnos/as que se encuentran escolarizados en modalidad C en el IES Valle del Sol en el curso 2025-2026.

Conforme a lo establecido en el artículo 31.4 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con NEE asociadas a sus capacidades personales, la programación del aula de Educación Especial es el conjunto de adaptaciones del Proyecto Curricular de Centro que hayan de llevarse a cabo para atender las necesidades educativas especiales de los alumnos y alumnas, teniendo en cuenta su edad y su proceso educativo y evolutivo.

La programación se justifica en la importancia de responder a las necesidades educativas, emocionales y sociales del alumnado que forma parte del aula sol, que es el nombre que recibe la unidad de educación especial. La principal finalidad es programar y planificar propuestas que se fundamenten no únicamente en la innovación, sino en respuestas reales y personalizadas en el marco de una escuela más inclusiva. Por ello, se adecuará y ajustará a la realidad y características del contexto en el que se desarrolla la programación, incluyendo propuestas que conecten con la realidad más cercana del alumnado NEE con el que trabajaremos, haciendo uso de los recursos y espacios de los que el centro dispone y planificando actividades a nivel de centro y externas al mismo.

Este documento que organiza el buen funcionamiento del aula específica emana del Plan de Atención a la Diversidad que a su vez forma parte del Proyecto Educativo y que recoge entre sus líneas de actuación la respuesta efectiva hacia la diversidad. A este respecto, el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, indica que el **proyecto educativo de centro establecerá objetivos de actuación basados en la realidad del centro escolar y el alumnado al que atiende**.

La Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios

específica, dedica su **capítulo III a la programación del aula específica de educación especial** en centros ordinarios, que en su artículo 11 recoge los elementos que debe contener dicho instrumento de trabajo.

## 2. Fundamentación

### 2.1 Base legislativa

La Ley que regula el Sistema Educativo es la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, de educación, por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 mayo, de educación, que define al alumnado con NEAE y NEE en sus artículos 71 y 73 respectivamente.

**Alumnado NEAE (artículo 71).** Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado

**Alumnado NEE (artículo 73).** Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

En Andalucía, la **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de educación, regula los principios de equidad educativa en el artículo 113.

El **Decreto 147/2002**, de 14 de mayo, por el que establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, dedica el capítulo IV, sección tercera, a la escolarización en aulas de educación especial.

En los Institutos de Educación Secundaria, consideraremos el **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, desarrolla los elementos a considerar en el Plan de Centro y dentro de este, el proyecto educativo y la **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria (IES), así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

La **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización, establece que la atención educativa a las NEE del alumnado requiere la adopción de medidas específicas relacionadas con la escolarización, la adaptación del currículo y el empleo de materiales y recursos didácticos específicos, ajustadas a sus características y necesidades educativas.

Atendiendo a la **Circular de 10 de septiembre de 2012**, por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado NEAE en el Sistema de Información Séneca y las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado NEAE y organización de la respuesta educativa, los alumnos y alumnas con **autismo, discapacidad intelectual, discapacidad auditiva y enfermedades raras y crónicas** se agrupan bajo la clasificación “**necesidades educativas especiales**” estableciéndose en los informes de evaluación psicopedagógica que los alumnos/as precisan apoyos de carácter intensos y generalizados; por lo que en sus dictámenes de escolarización se dispone la modalidad C de escolarización (aula específica en centro ordinario).

Concretamente en el aula encontramos:

- Una alumna con Síndrome de Down, discapacidad intelectual moderada y pérdida de agudeza visual binocular.
- Dos alumnos con Trastorno del Espectro del Autismo, uno de ellos con hipoacusia sensorial leve (sin audífono) y discapacidad intelectual moderada. El otro alumno presenta importantes problemas a nivel conductual y sensorial (hipersensorialidad).
- Una alumna con discapacidad intelectual grave.
- Un alumno con discapacidad intelectual moderada y trastorno severo del lenguaje.

La **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la

programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios, establece que según el artículo 30.1 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, las enseñanzas en las aulas de Educación Especial comprenderán un período de **Formación Básica Obligatoria** y en el diseño de la **Adaptación Curricular Individualizada se tomará** como referente el currículo correspondiente a la Educación Infantil y/o a la Educación Primaria, en sus diferentes ámbitos y áreas, de acuerdo con las posibilidades y las necesidades educativas de cada alumno o alumna.

Los ámbitos de la FBO son:

- Conocimiento de sí mismo y la autonomía personal.
- Conocimiento y participación en el medio físico y social.
- Comunicación y el lenguaje.

Las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, por las que se actualiza el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, señalan que la **atención específica del alumnado NEE escolarizado en modalidad C consistirá en la aplicación de su ACI**, en función de sus NEE, de su nivel de competencias y del análisis de los entornos de desarrollo o espacios vitales en que debe actuar. El referente para la elaboración de su ACI serán las competencias clave, criterios de evaluación y objetivos establecidos en el Proyecto Educativo del centro para el ciclo con el que el alumno o alumna presente menor desfase en sus competencias curriculares.

Como se ha recogido, los alumnos del aula específica se encuentran escolarizados en el tercer ciclo de la FBO. A este respecto, indica la Orden de 19 de septiembre de 2002 en su artículo 2.4 que el **tercer ciclo de la FBO escolarizará** al alumnado con **edades comprendidas entre los 13 y los 16 años de edad**. Este ciclo tendrá por finalidad consolidar la capacidad de comunicación, el manejo de las técnicas instrumentales básicas, la adquisición de habilidades y destrezas laborales polivalentes y la autonomía personal en el ámbito doméstico, así como el desenvolvimiento autónomo en la comunidad y el aprovechamiento de los recursos sociales, deportivos y culturales de la comunidad.

El referente para la elaboración de la programación de aula específica será el currículo correspondiente a la Educación Infantil y Educación Primaria, seleccionando y adaptando

aquellos criterios y saberes que mejor se adecuen a las características y necesidades de este alumnado.

El Gobierno ha fijado los aspectos básicos del currículo, concretando el marco curricular para la etapa de Educación Infantil en el **Real decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, el **Decreto 100/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

En **Educación Primaria** en el **Real Decreto 157/2002**, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, el **Decreto 101/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Otras normativas que se han tenido en cuenta para la elaboración y fundamentación de la programación de aula específica:

- La Ley 9/1999 de Solidaridad en la Educación, en la que se regula la escolarización de este tipo de alumnado y las distintas modalidades; que en el caso que nos ocupa en esta programación es la modalidad C: aula específica o especial en centro ordinario.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

- Orden de 20 de agosto, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles de segundo ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 25 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Agencia Pública Andaluza de Educación por las que se regula el procedimiento para la dotación de recursos materiales específicos para el alumnado con NEE asociadas a discapacidad escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía.
- Instrucciones de 25 de febrero de 2025, de la Viceconsejería, sobre los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso 2025/26.
- Resolución de 1 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, por la que se establece la convocatoria, la organización y el funcionamiento del Programa Más Equidad en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía para el curso 2025/2026.

## **2.2 Base psicopedagógica**

En cuanto a la fundamentación teórica que sustenta esta programación, y que dota de coherencia la intervención educativa como tutora del aula específica, destacar las aportaciones de distintos autores; no sin antes mencionar tres aspectos fundamentales a tener en cuenta:

- Gran diversidad entre los cinco alumnos: a nivel de competencia curricular, capacidades, necesidades, estilos de aprendizaje, gustos e intereses.
- La educación debe prepararlos para la vida, por lo que los conocimientos y aprendizajes tienen que ser prácticos y funcionales y han de estar relacionados con el contexto donde se desenvuelven; por ello deben de partir de experiencias cotidianas desarrolladas en contextos naturales (Freinet).
- La calidad de vida, tanto presente como futura, debe ser la misión esencial de nuestras intervenciones como profesionales (Shalock y Verdugo, 2003).

Entre los autores consultados para atender las necesidades del alumnado que se escolariza este curso escolar en el aula se encuentran:

- *Piaget: Teoría del desarrollo cognitivo*

Según el cual los cinco alumnos se encuentran entre el estadio sensoriomotor y el de las operaciones concretas.

- *Howard Gardner: Teoría de las inteligencias múltiples*

Existen ocho tipos de inteligencias (lógico matemática, lingüística, espacial, musical, kinestésico-corporal, intrapersonal, interpersonal y naturalista) relacionadas con distintas habilidades y destrezas, a través de las cuales poder interiorizar los nuevos contenidos de aprendizaje.

- *Vigotsky: Teoría de zona de desarrollo próximo*

El desarrollo del potencial del alumnado está íntimamente ligado a las interacciones con su contexto.

- *Bruner: Teoría del andamiaje*

La guías y los apoyos (darles más tiempo, usar apoyos visuales...) deben ajustarse a las características y necesidades individuales, con el fin de facilitarles el desarrollo de las diferentes destrezas, conocimientos y actitudes.

- *Simon Baron- Cohen, Alan Leslie y Uta Frith: Teoría de la mente*

Se refieren a la habilidad para anticipar pensamientos, sentimientos, emociones, creencias e intenciones en los demás; habilidad que favorece las interacciones con los demás y por tanto las habilidades sociales.

- *Andrea Fröhlich: Teoría de estimulación multisensorial o basal*

Los contenidos de aprendizaje deben vivenciarse para poder interiorizarse, especialmente en el caso del alumnado gravemente afectado, a través de las cinco sensaciones (visual, auditiva, olfativa, gustativa y táctil-háptica) y tres percepciones (somática o propioceptiva, vestibular y vibratoria).

- *Los estudios de Eric Schopler y Gary Mesibov*

Cuyo principal objetivo es preparar, a este tipo de alumnado y a sus familias, para vivir y trabajar de la manera más efectiva posible en casa, en la escuela y en la comunidad.

- *Las aportaciones de la neurociencia*

Gracias a las cuales se han producido mejoras en los procedimientos de enseñanza que agilizan el aprendizaje del alumnado, procedimientos en los que las emociones juegan un papel crucial. El establecimiento de conexiones cerebrales que doten de sentido al aprendizaje, así como las estrategias para hacer accesible dicho aprendizaje.

Teniendo en cuenta las aportaciones de estos autores, los **principios que guiarán la intervención** serán:

- Principio de *flexibilidad*: adaptar el aprendizaje a las necesidades de cada uno de los alumnos/as y a su desarrollo (momento evolutivo, capacidades adquiridas, nivel de competencia cognitiva, estilo de aprendizaje...) teniendo en cuenta sus intereses.
- Principio de la *pedagogía del éxito*: partir de lo que los alumnos/as saben teniendo en cuenta lo que pueden llegar a hacer, para favorecer el desarrollo de la autoestima positiva.
- Principio *ecológico*: aprendizajes funcionales y contextualizados .
- Principio de globalización: presentar los aprendizajes desde una perspectiva global que garantice el desarrollo integral de los alumnos/as (a nivel cognitivo, lingüístico, psicomotor y afectivo-social).
- Principio de *inclusividad*: la escuela acoge la diversidad.
- Principio de *comprendibilidad*: ofrecer a los alumnos/as los recursos necesarios que garanticen la equidad en la educación.
- Principio de *normalización*: tener en cuenta las posibilidades y limitaciones de los alumnos/as ofreciéndoles los recursos necesarios para que puedan participar, en las medidas de sus posibilidades, en cuantas actividades se presenten en el centro.
- Principio de *calidad*: la calidad de la educación que se ofrece a estos alumnos/as asegurará su derecho constitucional a la educación, garantizando la igualdad de oportunidades y compensando cualquier tipo de dificultades que afecten de forma negativa a su desarrollo.

### 3. Contexto en el que se ubica el centro

El IES Valle del Sol se encuentra ubicado en Álora, localidad malagueña situada en la comarca del Valle del Guadalhorce. Más concretamente se localiza entre las barriadas Poca Agua y Pueblo Nuevo, ambas formadas por viviendas sociales en las que la población, principalmente perteneciente a minorías étnicas, sufre una alta tasa de desempleo.

El centro dispone de transporte escolar, ya que a él acuden tanto alumnos de otras barriadas agrícolas alejadas de la localidad como de Pizarra, municipio colindante; siendo el nivel socioeconómico y cultural de las familias medio-bajo y la implicación de estas en la atención y educación de sus hijos muy diversa; por lo que tiene la consideración de centro de compensatoria.

#### 3.1 El centro educativo

Se trata de un centro que atiende a unos cuatrocientos alumnos y alumnas aproximadamente y una plantilla docente de cincuenta profesores y profesoras. Concretamente, el Departamento de Orientación se organiza de la siguiente forma:

- Una orientadora.
- Cuatro maestras de pedagogía terapéutica: maestra de PT en modalidad de apoyo a la integración, maestra de PT transfórmate, maestra de PT compartida entre dos centros, maestra de PT de modalidad C, siendo la tutora del aula.
- Dos maestras de apoyo a la compensación educativa.
- Una profesional técnico en integración social que desarrolla sus funciones en el Aula Específica de Educación Especial a tiempo completo.

El centro abre sus puertas de 8:15h a 14:45h y en él se cursan: educación secundaria obligatoria y bachillerato, con las modalidades (ciencias y tecnología y humanidades y ciencias sociales, la formación básica obligatoria, los ciclos formativos de grado básico en electricidad y electrónica y la formación profesional de grado medio en comercialización de productos alimentarios y técnico en instalaciones de telecomunicaciones).

A nivel espacial, el edificio dispone de tres plantas y un patio, con cancha de baloncesto, campo de fútbol y gradas entre otros espacios. En la primera planta, se encuentran la consejería, la secretaría, los despachos del equipo directivo, la sala de

profesores y distintas aulas, entre las que se encuentran el aula de apoyo a la integración y el aula específica de educación especial. En la planta superior, se encuentra el despacho de la orientadora y el resto de las aulas; en la planta inferior se encuentra la cafetería, el salón de actos y aulas.

Por último, cabe mencionar que el centro participa en diferentes **planes y programas** que impulsan la innovación y la calidad de la educación. Entre ellos:

- Plan lector.
- Biblioteca escolar.
- Solidaridad y Escuela Espacio de Paz.
- Proyecto de coeducación.
- Ecoescuela.
- Plan de convivencia.
- Plan de atención a la diversidad.

El aula específica considerará estos proyectos a la hora de planificar y programar durante el curso escolar, involucrándose en el mayor número de eventos posibles y promoviendo una participación activa del alumnado.

#### **4. Aula específica-aula sol**

El aula sol, está configurada como un espacio amplio, con recursos disponibles y cuenta con un baño adaptado en su interior. Se encuentra ubicada en la planta intermedia, por lo que su acceso no supone subir/bajar escaleras o hacer uso del ascensor. La jornada escolar del aula es de 9:00h a 14:00h, por lo que no se coincide con los momentos de entrada, salida e intercambio de clase con el resto del alumnado del centro.

Está distribuida en espacios visualmente diferenciados y con apoyos visuales (espacio de asamblea, espacio de trabajo, espacio de juego, espacio de la calma, espacio de cocina, espacio de exposiciones, espacio de materiales de trabajo individual, espacio y mesa de la maestra y rincón de trabajo individual de un alumno).

##### **4.1 El horario**

La organización del horario considera, entre otros criterios, las orientaciones establecidas en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, así como **rutinas** establecidas en años anteriores.

- Organización de los espacios por rincones o zonas de trabajo diferenciadas.
- Organización de las actividades cuidando la diversificación de las tareas propuestas, con diferentes niveles de complejidad y ajustada a los distintos ritmos de aprendizaje.
- Organización de los horarios (experiencias de inclusión con el grupo ordinario e inclusión inversa, participación en actividades a nivel de centro).

El **horario** se estructura de la siguiente forma:

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-9:20	Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea
9:20-10:40	Trabajo en mesa	Trabajo en mesa	Trabajo en mesa	Trabajo en mesa	Trabajo en mesa
10:40-11:15	Aseo y desayuno	Aseo y desayuno	<i>10:15-10:45 Educación Física</i> Aseo y desayuno	Aseo y desayuno	Aseo y desayuno
11:15-11:45	R	E	CR	E	O
11:45-12:45	<i>Religión</i> Relajación	Relajación	Relajación	Relajación	Relajación
12:45-13:45	Taller “el artista que hay en mí” (creatividad, imaginación, manualidades)	Taller “conectando” (psicomotricidad y autonomía)	Taller “científic@s” (experimentos, sensorialidad)	Taller “jugando juntos” (juegos compartidos)	Taller “cartelera aula sol” (cine)
13:45-14:00	Aseo y salida	Aseo y salida	Aseo y salida	Aseo y salida	Aseo y salida

En lo que respecta a la **organización del horario**, es importante atender a estos aspectos:

- Cada dos-tres semanas aproximadamente, se realizará una salida a desayunar a un bar del pueblo y a pasear por el mismo, conociendo los rincones de Álora. También, nos coordinaremos con el CEIP los Llanos para llevar a cabo actividades conjuntas en las aulas específicas u otros escenarios.

- Los viernes, el aula específica desayunará en la cafetería del instituto, pudiendo disfrutar de un desayuno, o bien, traer el de casa.
- Se realizarán inclusiones en aula ordinaria y también inclusión inversa. Concretamente, en el área de Música, Educación Artística, Educación Física y Religión. También, realizaremos diferentes propuestas con el grupo de 3º ESO-B y otros grupos.
- **Los lunes de 9:00-10:15 y los jueves de 12:45-14:00 es la maestra de PT de modalidad B la responsable del alumnado, llevando a cabo las tareas previstas por mí como tutora del aula.**

El horario está sujeto a posibles modificaciones justificadas, por ejemplo, cuando se realicen actividades extraescolares y/o complementarias, actividades a nivel de centro, actividades con el aula específica del colegio o cuando las necesidades del aula lo requieran.

#### **4.2 Recursos personales y materiales**

---

El aula específica cuenta con los siguientes **recursos personales específicos**:

- Profesional especializado: tutora del aula específica (maestra de PT) y maestra de PT de modalidad B que acude al aula dos horas y media a la semana (lunes 9:00-10:15 y jueves 12:45-14:00).
- Personal no docente: PTIS.

Además de estas profesionales contamos con la orientadora del instituto y el equipo docente, así como los profesionales externos al centro educativo que brindan servicios y atención especializada como los equipos de orientación educativa especializados.

En cuanto a los **recursos materiales** disponibles en el aula, además de mobiliario y resto de material fungible, encontramos:

- Recursos materiales para el desarrollo cognitivo: bloques de construcción, regleta de cuissenaire, números de madera, puzzles, encajables, memory, espejo, juegos simbólicos, etc.
- Recursos materiales para el desarrollo comunicativo-lingüístico: articulemas, letras de madera, tarjetas, flashcards, ordenar secuencias, sílabas, pizarra, etc.
- Recursos materiales para el desarrollo motor y la autonomía: juegos simbólicos, aros, pelotas, colchonetas, fitball, bolos, cocina, microondas, cafetera, etc.

- Recursos materiales para el aprendizaje de la lectoescritura y el cálculo.
- Juegos de mesa.
- Una pequeña biblioteca que se pretende actualizar.
- Un ordenador de sobremesa, cinco portátiles y dos Tablet, una pizarra digital que apenas se utiliza ya que va muy lenta, un proyector y una impresora.

Algunos materiales son demasiado infantiles y no se ajustan a la edad del alumnado ni tampoco a sus gustos. Es por esta razón que a lo largo del curso escolar se pretende adecuar el aula a las necesidades e intereses, adquiriendo nuevo material y elaborando nuestros propios recursos, juegos y materiales.

#### **4.3 Características generales y particulares del grupo clase**

El aula sol, como se ha indicado, escolariza a cinco alumnos/as con NEE muy diversas que se encuentran cursando el período de FBO (14 y 15 años).

En general, el clima de aula es complicado ya que muy frecuentemente se ve alterado por problemas de comportamiento de un alumno en particular (gran inflexibilidad para trabajar con ciertos compañeros o adaptarse a las propuestas de los demás, desbordamiento emocional y cognitivo, meltdown, ruptura del armonía del aula, fácilmente frustrable, fijaciones, intereses y actividades restringidos y ritualizados). Por esta razón, se han adoptado medidas, en colaboración con la familia, el centro y profesionales externos para adecuar las condiciones al aula y que sea lo más óptima posible y beneficiosa para dicho alumno y el grupo en general.

Los acuerdos adoptados se implementan desde prácticamente el inicio del curso escolar y son: adecuación del espacio del aula destinando una zona para el alumno, espacio de calma para todo el aula, espacio para situaciones de desbordamiento cognitivo, conductual y sensorial ubicado en uno de los baños de la planta baja y que ha sido acondicionado (“la cueva”), registro de conducta diario y registro de situaciones más graves.

Los alumnos tienen buena relación entre sí, interactuando y jugando en los momentos oportunos (Houssam, Ainhoa y Adrián). No se dan conflictos entre estos tres alumnos, pero sí con el alumno al que nos hemos referido anteriormente, Pedro. Especialmente, surgen situaciones complicadas de gestionar cuando este alumno entra en conflicto con otro alumno en particular (existe una fijación aparentemente infundada desde nuestra mirada, no la suya).

Como medidas adoptadas, se crean espacios de interacción calmados, en los que los estudiantes realmente disfruten de la compañía de sus iguales, no se les “obliga” a trabajar constantemente en grupo, pero sí que se realzan los valores de compañerismo y tolerancia en el aula.

El momento de trabajo individual (tres alumnos trabajan en su espacio y el otro alumno en el suyo), los talleres y otros momentos son diseñados cuidadosamente para generar armonía y bienestar en el aula.

Ninguno de los alumnos precisa pictogramas por lo que los apoyos visuales se disponen con imágenes y dibujos más acordes a su edad.

Es un grupo autónomo en tareas de aula (realización de asamblea, trabajo, individual, aseo y desayuno, recreo, relajación, taller, aseo y casa) pero demandan supervisión y apoyo frecuente, especialmente durante el momento de trabajo individual, lo que hace complejo diversificar la atención y el refuerzo personalizado.

Existe una excelente relación con la PTIS, permitiendo una gran coordinación, colaboración y trabajo en equipo, sirviendo de gran ayuda y apoyo hacia el alumnado. Además, uno de los pilares del aula es que los alumnos y alumnas se sientan valiosos y reconocidos, por lo que trabajamos intensamente y diariamente por dar un espacio a todos y no dejar que los problemas de comportamiento de Pedro opaquen al resto del aula (es muy complicado a veces). El aula sol se define por todas las personas que forman parte de ella.

Estos alumnos pasan la mayor parte del tiempo en el aula específica, integrándose con el grupo de referencia 3º ESO-B en determinadas jornadas o momentos de la jornada escolar (por ejemplo, en Educación Física) y en actividades complementarias y extraescolares que se celebran a nivel de centro (por ejemplo: el Día de la Diversidad Funcional, el Día del Flamenco o el Día de la No Violencia). La inclusión invertida también se llevará a cabo realizando talleres con otros grupos (por ejemplo: de cocina, lectura o manualidades).

Aunque hay una gran sensibilidad y concienciación a nivel de centro (no hablamos de inclusión), es importante explicar al alumnado del centro que son compañeros adolescentes y no niños, por lo que no infantilizarlos por estar en el aula específica es algo que se toma con seriedad.

A continuación, se recoge en forma de tabla **información destacable** del alumnado al que se dirige la programación.

Datos personales	Adrián Álvarez Aranda (27/11/2007)
<b>Datos escolares</b>	Modalidad B hasta 1º ESO.
<b>Información relevante</b>	Antecedentes familiares trastornos y síndromes.
<b>Datos relativos a:</b>	
<i>Desarrollo cognitivo</i>	Retraso cognitivo desde la primera infancia.
<i>Desarrollo psicomotor</i>	Acorde a su edad cronológica. Manierismos (balanceos).
<i>.Desarrollo sensorial</i>	Hipoacusia sensorial leve.
<i>Desarrollo comunicativo</i>	Responde oralmente si se le insiste. Dificultades ritmo, fluidez, entonación. Lectoescritura en progreso.
<i>Desarrollo socioafectivo</i>	Adquiridas las habilidades sociales básicas y los hábitos de autonomía básicos.
<b>Nivel de competencia curricular</b>	1º de Educación Primaria en progreso.
<b>Estilo de aprendizaje y motivación por aprender</b>	Roles de autonomía. Aprendizaje visual y con instrucciones claras de lo que se espera de él. Refuerzo social positivo. Aprendizaje manipulativo y vivencial. Adecuar el ambiente para que se sienta cómodo y seguro para comunicarse oralmente.
<b>Determinación NEAE</b>	Autismo. Discapacidad intelectual moderada. Discapacidad auditiva leve.

Datos personales	Ainhoa Muñoz Navarro (08/12/2009)
<b>Datos escolares</b>	Modalidad B hasta 1º ESO.
<b>Información relevante</b>	En seguimiento por cardiología. Intolerante a la lactosa.
<b>Datos relativos a:</b>	
<i>Desarrollo cognitivo</i>	Desarrollo lento y limitado, alteraciones para organizar, seleccionar e integrar la información.
<i>Desarrollo psicomotor</i>	Funcional. Se aprecia cierta hipotonía. Limitaciones en ciertos movimientos manipulativos elementales.
<i>Desarrollo sensorial</i>	Pérdida agudeza visual. Astigmatismo. Estrabismo.

<i>Desarrollo comunicativo</i>	Dificultades en el lenguaje expresivo y comprensivo. Lectoescritura en proceso y con importantes dificultades.
<i>Desarrollo socioafectivo</i>	Capacidad de liderazgo (en el aula). Integrada por otros compañeros del centro. Habilidades sociales y de autonomía básicas adquiridas. A veces es selectiva en la interacción.
<b>Nivel de competencia curricular</b>	Afianzando 2º ciclo de Educación Infantil e introduciendo la concreción curricular 1º de Educación Primaria.
<b>Estilo de aprendizaje y motivación por aprender</b>	Roles de autonomía. Aprendizaje visual y con instrucciones claras de lo que se espera de ella. Refuerzo social positivo. Aprendizaje manipulativo y vivencial.
<b>Determinación NEAE</b>	Discapacidad intelectual moderada (Síndrome de Down).

<b>Datos personales</b>	<b>Houssam Ait Belaid Bouzida (27/06/2010)</b>
<b>Datos escolares</b>	Escolarizado por primera vez en 2019. Alumno procedente de Marruecos.
<b>Información relevante</b>	Meningoencefalitis a los 3 años. Epilepsia sin tratamiento actual.
<b>Datos relativos a:</b>	
<i>Desarrollo cognitivo</i>	Dificultades muy severas en todos los procesos relacionados con habilidades cognitivas básicas y funciones ejecutivas.
<i>Desarrollo psicomotor</i>	Funcional. Motricidad fina mejorable y grafomotricidad adecuada.
<i>Desarrollo sensorial</i>	No presenta alteraciones significativas.
<i>Desarrollo comunicativo</i>	Verborrea ininteligible. Aproximaciones si se le insiste. Lenguaje oral no funcional. La familia le habla en árabe. Intencionalidad comunicativa. Aprendizaje observacional.
<i>Desarrollo socioafectivo</i>	Interacciones limitadas y restringidas.
<b>Nivel de competencia curricular</b>	2º ciclo de Educación Infantil en progreso.
<b>Estilo de aprendizaje y motivación por aprender</b>	Intereses restringidos. Aprendizaje visual y claro con pocas instrucciones. Roles de autonomía. Dependiente del adulto. Inseguridad y necesidad de refuerzos constantes que aumenten su sentimiento de valía. Aprendizaje manipulativo y vivencial.

<b>Determinación NEAE</b>	Discapacidad intelectual moderada. Enfermedades raras y crónicas.
---------------------------	---

<b>Datos personales</b>	<b>Pedro Flores Gutiérrez (19/08/2010)</b>
<b>Datos escolares</b>	Modalidad ordinaria en centro preferente TGC hasta 6º EP (Madrid).
<b>Información relevante</b>	Asma. Alergia al huevo.
<b>Datos relativos a:</b>	
<i>Desarrollo cognitivo</i>	Presenta dificultades leves en procesos cognitivos básicos para organizar, almacenar, recuperar la información y elaborar esquemas mentales. Rigidez-inflexibilidad cognitiva.
<i>Desarrollo psicomotor</i>	Funcional. Impulsividad motora (correr, golpear, lanzar).
<i>Desarrollo sensorial</i>	Hipersensibilidad especialmente auditiva y olfativa. Utiliza cascos.
<i>Desarrollo comunicativo</i>	- Meltdown-situaciones de sobrecarga sensorial y emocional que dan lugar a gritos, golpes, patadas, empujar, escupir, insultar, salir corriendo... Animadversión hacia uno de los compañeros del aula. Imposición de sus gustos e intereses. Reacio a ciertas actividades (música, aplausos, susurros, risa...).
<i>Desarrollo socioafectivo</i>	Interacciones limitadas y restringidas.
<b>Nivel de competencia curricular</b>	2º de Educación Primaria en progreso.
<b>Estilo de aprendizaje y motivación por aprender</b>	Prefiere trabajar de forma individual. Aprendizaje visual y con instrucciones claras de lo que se espera de él. Estructuración del entorno y del trabajo. Anticipación de situaciones novedosas. Refuerzo social positivo.
<b>Determinación NEAE</b>	Autismo.

<b>Datos personales</b>	<b>Thayruma García Boscán (13/10/2006)</b>
-------------------------	--

<b>Datos escolares</b>	Por el momento, a fecha de 20/10/2025 la alumna no se ha incorporado al centro escolar por problemas con el transporte escolar.
<b>Información relevante</b>	Parto prematuro por cesárea urgente a las 33 semanas.
<b>Datos relativos a:</b>	
<i>Desarrollo cognitivo</i>	Inferior respecto a su edad.
<i>Desarrollo psicomotor</i>	Inferior respecto a su edad (se desplaza con autonomía pero con inseguridad).
<i>Desarrollo sensorial</i>	No necesita ayuda acceso en el acceso a la lectura/escritura/tareas escolares. Su visión es funcional. No necesita ayuda con acceso al lenguaje y comunicación. Su audición es funcional.
<i>Desarrollo comunicativo</i>	Funciones de petición: señalización, signos, producción oral muy básica. Vocabulario muy pobre. Comprende órdenes sencillas.
<i>Desarrollo socioafectivo</i>	Dificultades en las relaciones con iguales y adultos.
<b>Nivel de competencia curricular</b>	1º ciclo de Educación Infantil.
<b>Estilo de aprendizaje y motivación por aprender</b>	Aprendizaje visual y claro con pocas instrucciones. Roles de autonomía. Aprendizaje manipulativo y vivencial.
<b>Determinación NEAE</b>	Discapacidad intelectual grave.

A pesar de ser un grupo heterogéneo, como consecuencia de las distintas capacidades y niveles de competencia curricular, presentan una serie de **dificultades comunes** entre las que se encuentran:

- Importantes alteraciones en habilidades cognitivas básicas y funciones ejecutivas que obstaculizan la generalización de los aprendizajes a la vida cotidiana.
- Dificultades en el lenguaje expresivo y comprensivo (contenido, forma y uso, especialmente social, del lenguaje).
- Dificultades para captar la atención y ampliar el repertorio de intereses. Se desmotivan con facilidad y abandonan las tareas, además, el déficit atencional también afecta a la capacidad de mantenerse focalizado en una actividad durante un período de tiempo considerable. Prefieren actividades lúdicas y grupales aunque no siempre se puede

hablar de trabajo colectivo. A veces, simplemente comparten espacio y juegan o trabajan paralelamente.

- Alteraciones en la gestión emocional, conductual y habilidades sociales que van desde demostraciones de cariño y alegría desajustadas hasta manifestaciones de agresividad y violencia .

Estas dificultades, a su vez, dan lugar a una serie de **necesidades educativas** que se abordarán a lo largo del curso escolar. Entre ellas:

- Actividades motivadoras e interesantes (pedagogía del éxito), evitando los planteamientos abstractos y con el mayor grado de concreción posible. Partir de lo que ya saben para ir progresivamente ampliando conocimientos, con diferentes niveles de complejidad. También, actividades que tengan en cuenta sus intereses y motivación por aprender.
- Especialmente Pedro, necesita un ensayo sin error, modelando la conducta progresivamente (aprendizaje dirigido/desensibilización). Pero también, necesitará exponerse a situaciones complejas para él (planificadas por la tutora y con un propósito), posibilitando un mayor desarrollo y adaptación de su conducta (flexibilidad).
- Necesitan una enseñanza estructurada (estructuración de aula, tiempo, organización de la tarea y sistema de trabajo) y actividades y tareas personalizadas.
- Adecuación del aula para que sea accesible (luminosidad, sonoridad, ubicación, estímulos relevantes), así como instrucciones claras y concisas que les ayuden a regular y flexibilizar la conducta.
- Necesitan estimulación cognitiva que potencien sus habilidades cognitivas y metacognitivas.
- Necesitan desarrollar y trabajar habilidades comunicativas funcionales tanto verbales como no verbales (pragmática del lenguaje, uso de la mirada, gestualidad, espontaneidad, intencionalidad comunicativa, reciprocidad conversacional, comprensión e identificación de símbolos visuales).
- Especialmente el alumnado TEA, necesita seguir trabajando las funciones de humanización (Teoría de la mente, comunicación e interacción social, juego simbólico e imaginación, capacidad de adaptación y predicción ante las nuevas situaciones).

- Necesitan poner en prácticas roles de autonomía que posibiliten una participación lo más funcional posible en su cotidianidad.

#### 4.4 Organización de la respuesta educativa

Las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, especifican que la respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, a través de medidas y recursos, posibilitan el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación de calidad. La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas, generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos.

Las medidas que se aplicarán al alumnado destinatario de la programación son las siguientes:

**a) Medidas de carácter educativo.**

- Adaptación Curricular Individualizada.

**b) Medidas de carácter asistencial.**

- Ayuda y vigilancia en la alimentación.
- Vigilancia en los desplazamientos.
- Ayuda y vigilancia en el uso del WC, la higiene y el aseo personal.

Estas medidas se implementan desde un punto de vista de supervisión e instrucción, fomentando la autonomía, la independencia y el cuidado personal.

### 5. Orientación y acción tutorial

La orientación del proceso educativo del alumnado con NEAE es fundamental, ya que permite ofrecer una atención individualizada que favorece su desarrollo personal, social y académico (Cobos-Cedillo, 2022). Este acompañamiento contribuye a detectar de forma temprana dificultades, coordinar intervenciones con otros docentes, la familia y profesionales externos al centro, además de fomentar la inclusión y el bienestar del alumnado en el centro educativo.

La orientación y acción tutorial, en el aula, será planificada y coordinada por mí como tutora, en colaboración con el resto de profesionales que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado NEE.

El Decreto 327/2010 en su artículo 90.1 indica que la tutoría del alumnado con NEE será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado.

Concretamente, como **tutora del aula específica**, consideraremos las funciones que se nos atribuyen como **profesorado especializado para la atención del alumnado NEE** en el artículo 17 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria (IES), así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. Entre ellas, las más relacionadas con nuestra labor (adecuándolas):

- La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomienda esta intervención.
- La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales,
- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.

Otras actuaciones que llevaremos a cabo como parte de la orientación y acción tutorial con el alumnado con NEE del aula específica son:

- Coordinar la acción educativa y la evaluación del proceso educativo en colaboración con otros profesionales del Departamento de Orientación.
- Conocer los distintos perfiles de aprendizaje y características del alumnado NEE.
- Como parte del Departamento de Orientación de centro, vamos a participar en reuniones para detectar necesidades y planificar intervenciones y medidas, asesorar en el diseño de actuaciones conectadas a la realidad más cercana del alumnado NEE o realizar actividades conjuntas a nivel de centro que incluyan al aula específica como parte de este.
- Reforzar la identidad personal y la participación en la comunidad a través de dinámicas activas, motivadoras e inclusivas.
- Fomentar la **coordinación familia-escuela** y establecer cauces de seguimiento para transmitir a la familia información sobre el proceso educativo de sus hijos, así como asesoramiento y apoyo.

## 6. Colaboración e información a las familias

Las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, se refieren a la importancia de establecer **cauces de información y seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno con NEE**. Las familias serán debidamente informadas de las medidas de atención a la diversidad a aplicar mediante una reunión informativa y los objetivos que se pretenden alcanzar con la misma.

Es sobradamente reconocida la importancia de la alianza entre familia y escuela, así como los beneficios que se generan de la sinergia producida al trabajar juntos (Simón, 2016). Por ello, será imprescindible impulsar la colaboración y participación de la familia en el proceso educativo del alumno con NEE, por ejemplo: ofreciendo pautas que se podrían aplicar en el contexto hogar (rutinas, actividades para canalizar la energía, estructuración, apoyos visuales, roles de autonomía...) o realizando actividades conjuntas.

## 7. Metodología

La metodología de trabajo será activa, motivadora y participativa. Considerará el estilo de aprendizaje y motivación por aprender del alumnado, adecuando las propuestas y actividades a sus necesidades e intereses, desde un enfoque inclusivo y realista. La información se presentará de forma simple, estructurada, ofreciendo estímulos relevantes y proporcionando instrucciones claras y accesibles para que el alumnado sepa lo que se espera de él.

La metodología además promoverá la autonomía, la toma de decisiones y contribuirá a la conducta adaptativa y a la flexibilidad cognitiva y conductual de todos los alumnos y alumnas que atiende el aula específica.

Primará el aprendizaje competencial y vivencial, de manera que los alumnos y alumnas aprendan haciendo, conectando con su entorno y generalizando los aprendizajes.

Se realizarán actividades diversas que se combinarán en tiempo y espacio, procurando que el alumnado de sentido a lo que esté aprendiendo, sea accesible y sobre todo, extrapolable a su realidad. Por ello, será imprescindible accesibilizar, flexibilizar y personalizar los aprendizajes de los alumnos y alumnas del aula específica.

También, las **estrategias metodológicas** empleadas contribuirán a aumentar los niveles de motivación, mejorar el rendimiento académico, adquirir una mayor autonomía, aumentar el sentimiento de autoeficacia, autoestima y autoconcepto:

- Respetar el momento vital en el que se encuentran (nivel de estrés, nerviosismo, atencional, sueño...) siendo flexibles.
- Potenciar los puntos fuertes, entre los que se encuentran: sinceridad, cuidadosos en el trabajo manipulativo en talleres, que en ocasiones aportan una visión novedosa al interpretar situaciones y que todos tienen adquiridos los hábitos de autonomía básicos.
- Evitar o rehuir de: la sobrecarga sensorial de tipo auditivo por la hipersensibilidad de uno de los alumnos, la sobrecarga sensorial de tipo visual con el fin de evitar distracciones, las demandas escolares, sociales y/o emocionales desajustadas que lo estresen y/o frustren y las malas experiencias que los desanimen y/o alteren.
- Emplear: un lenguaje claro, conciso y literal, evitando datos irrelevantes, un tono de voz no elevado, asegurándonos que el alumno nos presta atención, apoyos visuales junto a gestos del Bimodal como facilitadores de la comprensión y la expresión, normas claras sobre lo que está bien y mal, reforzadores positivos ya sean verbales, momentos de ocio y/o actividades de su interés y emplear recursos acordes con sus gustos e intereses, procurando que estos sean coincidentes con sus edades cronológicas, lo que facilitará su inclusión a nivel social.
- Para ello:
  - Se estructurará la jornada escolar en rutinas, lo que facilitará la autonomía.
  - Se propondrán actividades individuales y grupales.
  - Actividades que sean funcionales y significativas.
  - Se organizarán tareas cortas y motivadoras que respondan a sus gustos, para compensar así su alto índice de fatigabilidad y su falta de atención.
  - Se les presentará las tareas secuenciadas en pequeños pasos.
  - Se les anticipará modelos previos sobre cómo realizar dichas actividades.
  - Se variará el tipo de actividad a lo largo de la jornada escolar, reservando momentos para el descanso y el tiempo libre, respetando así sus propios ritmos.

## 8. Propuesta curricular de la FBO (14 y 15 años)

El Decreto 147/2002 establece que el periodo de Formación Básica Obligatoria tomará como referentes, para el desarrollo del currículo, los correspondientes a las etapas de Educación Infantil y a la Educación Primaria en sus diferentes ámbitos y áreas.

Atendiendo a las necesidades, al nivel de competencia curricular y al actual momento del proceso educativo del alumnado del aula específica, se ha elaborado la propuesta curricular tomando como referente tanto el currículo de segundo ciclo de Educación Infantil como el de primer ciclo de Educación Primaria.

A la hora de planificar la propuesta curricular por ámbitos del alumnado que cursa FBO 14 y 15, partiremos de las **competencias específicas** de las diferentes áreas. Estas competencias se definen como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación.

Los **criterios de evaluación** son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Los **saberes básicos** son los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

En el diseño y elaboración de la ACI del alumnado del aula específica, debemos considerar que podemos **seleccionar, modificar o adecuar elementos curriculares** en el correspondiente apartado de Séneca.

Las **competencias clave** son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Al programar, diseñar y adecuar actividades para el alumnado con NEE, debemos considerar un **enfoque competencial** que facilite la adquisición de competencias claves establecidas en la normativa. Si bien, de manera particular, abordaremos aquellas que se relacionan más directamente con los ámbitos como, por ejemplo: CCL, STEAM, CPSAA y CC.

El grado de desempeño de estas competencias clave lo determinarán los **descriptores operativos** establecidos en los Decretos 100/2023 de Educación Infantil y 101/2023 de Educación Primaria.

Todo ello va a permitir al alumnado alcanzar los **objetivos de etapa** establecidos, que son los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave (en esta ocasión, alumnado cursando FBO con Adaptaciones Curriculares Individualizadas).

## 9. Objetivos de la programación de aula específica

El objetivo general de esta programación es promover un mayor desarrollo de todos los ámbitos del desarrollo del alumnado con especial énfasis en la autonomía, el conocimiento y participación en la comunidad y la identidad y autoestima positiva.

De forma específica, por cada ámbito del desarrollo, también se han establecido una serie de criterios a trabajar durante el curso escolar:

### A. ÁMBITO COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

- Expresar necesidades, deseos, emociones/sentimientos e ideas empleando el lenguaje oral o gestual.
- Participar en situaciones comunicativas verbales o no verbales.
- Respetar las normas del intercambio comunicativo (escucha, respeto de ideas, ...).
- Comprender mensajes verbales (seguimiento de instrucciones, pequeños textos, ...).
- Reproducir pequeños textos (cuentos, relatos, letras de canciones, ...).
- Describir personas, objetos, animales, situaciones,...
- Narrar acontecimientos o hechos.
- Utilizar el lenguaje oral o gestual como un instrumento de aprendizaje (preguntar, ...).
- Asociar fonemas a objeto/foto/pictograma/grafema.

- Asociar grafemas a objeto/foto/pictogramas.
- Leer textos sencillos con distintos soportes.
- Emplear la lectoescritura como medio de aprendizaje (saber que como hacer un ejercicio leyendo el enunciado...).
- Escribir palabras dictadas.
- Crear pequeñas producciones propias.
- Acercarse a través de obras y autores a distintos lenguajes expresivos (comics, poesías, retahilas, ...).

## **B. CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD**

- Conocer su propio cuerpo y sus limitaciones motrices, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.
- Utilizar la imaginación, creatividad y expresividad corporal para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo.
- Desarrollar actitudes de tipo cooperativo y sociales (juego limpio, solidaridad, tolerancia, respeto, aceptación de normas, ...).
- Reconocer el ejercicio físico como un hábito de vida saludable y no como una actividad a realizar únicamente en el horario escolar.
- Desarrollar progresivamente la sensibilidad artística.
- Analizar alguno de los elementos más significativos de las distintas manifestaciones artísticas (lienzo, barro, ...).
- Realizar actividades de representación y expresión mediante el empleo de diversas técnicas.
- Reconocer algunas de las manifestaciones artísticas más relevantes de nuestra comunidad.
- Participar en el entorno, aplicando habilidades y destrezas motrices.
- Hacer un uso responsable de los recursos disponibles en el entorno.
- Conocer hábitos de vida saludables (ejercicio físico, alimentación higiene, ...).

## **C. CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL**

- Reconocer las distintas partes del cuerpo.
- Comprender el funcionamiento básico de algunos órganos (la piel, la vista, ...).
- Analizar y seleccionar materiales según ciertas propiedades (duro, blando, frío...).

- Analizar y seleccionar materiales según su procedencia (animal , vegetal, ...).
- Reconocer el principal componente de los objetos (cartón, plástico, ...).
- Poner en práctica la regla de las tres “R”: Reducir el uso de ciertos artículos (bolsas de plástico, ...) Reutilizar otros dándoles una segunda oportunidad (bote como lapicero, ...) y reciclar en el contenedor correspondiente.
- Usar de forma responsable los recursos naturales (subir las persianas, cerrar el grifo, apagar la luz, ...).
- Reconocer los principales componentes del ecosistema, especialmente los seres vivos: plantas.
- Conocer y valorar parte del patrimonio de Andalucía y más concretamente de Málaga.
- Controlar sus emociones (besos, abrazos, ira...).
- Poner en práctica normas de cortesía (saludos, llamar a la puerta, hacer cola, ...).
- Desplazarse dentro del centro (a otras aulas, a la cafetería...).
- Hacer pequeños recados dentro del centro (secretaría, conserjería, ...).
- Manejarse de forma adecuada por la calle (Educación vial: semáforo, paso de cebra, ...).
- Conocer el trayecto del centro a espacios que solemos visitar (supermercados...).
- Orientarse dentro de los supermercados para encontrar artículos.
- Identificar la actividad de los distintos profesionales (ginecólogo, dentista, ...).
- Tomar una actitud responsable hacia el consumo y el ahorro.
- Aprender hábitos democráticos y de convivencia relacionados con los derechos y libertades (votaciones de encargados, ...).
- Valorar y respetar monumentos, museos,...
- Participar con agrado en actividades grupales y cooperativas.
- Identificar formas geométricas y sus características más relevantes.
- Utilizar dichas formas para interpretar la realidad.
- Reconocer los atributos que se pueden medir en los objetos (altura, peso, distancia, ...).
- Emplear instrumentos para su cálculo (peso, regla, metro, ...).
- Asociar número y cantidad - Realizar operaciones: sumas y restas, con o sin apoyos (dedos, piezas, calculadora, ...).
- Resolver pequeños problemas relacionados con la vida diaria (cantidad de un ingrediente para hacer el doble de la receta, ...).

- Usar la calculadora para realizar operaciones relacionadas con el dinero.
- Recoger e interpretar datos en una tabla de doble entrada.

## 10. Unidades didácticas-situaciones de aprendizaje

A lo largo del curso escolar se llevarán a cabo nueve unidades didácticas que integrarán situaciones de aprendizaje con un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico, considerando los ámbitos de la FBO, el perfil competencial y las características del alumnado del aula específica.

Estas unidades se articulan a través de un hilo conductor que invita al alumnado a **iniciarse en un viaje de descubrimiento personal y social**, partiendo del conocimiento de sí mismo para ir ampliando su mirada hacia el entorno. Se busca que cada adolescente participe activamente en la comprensión de su realidad más cercana, dando sentido a sus aprendizajes a través de experiencias significativas y vivenciales.

En este proceso, las emociones, las habilidades sociales, la conducta adaptativa y la autonomía personal se convierten en los principales ejes de trabajo, promoviendo un desarrollo integral que fomente la confianza, la autorregulación y una participación lo más activa en la vida cotidiana.

Las actividades que se incluirán en estas unidades se adecuarán y ajustarán a las necesidades de aprendizaje del alumnado, desde una perspectiva motivacional y considerando sus intereses y necesidades. Se diseñarán y programarán actividades con un enfoque competencial que promueva la adquisición de aprendizajes significativos, funcionales y extrapolables a la realidad del alumnado.

La puesta en práctica de las diferentes actividades y tareas exige un diseño y una planificación previa, para que sean variadas, graduadas en dificultad y accesibles a todo el alumnado y, más concretamente, a los destinatarios de la programación. Así, se detalla en líneas generales algunas consideraciones que se tendrán en cuenta en la elaboración de las actividades de las unidades didácticas:

- Las unidades didácticas se organizan a través de un hilo conductor y que será el conocimiento del entorno bajo la temática: iniciarse en un viaje de descubrimiento personal y social. Estas se diseñarán basándonos en las fases del Modelo REA DUA Andalucía.

- Se van a diseñar actividades y tareas relevantes, conectadas a la realidad más cercana y con un enfoque multinivel, adecuándose a los diferentes perfiles e intereses (actividades multinivel, estaciones de aprendizaje, roles de equipo, material de aprendizaje manipulativo, material acorde a los intereses).
- Las actividades van a partir de la pedagogía del éxito, la motivación y el refuerzo positivo (reconociendo y valorando los logros del alumnado). También, deberán asegurar cierto nivel de éxito e ir incorporando progresivamente niveles de complejidad, que los anime a enfrentarse a nuevos aprendizajes.
- Los cuentos en las situaciones de aprendizaje ocupan un lugar especial, al fomentar el amor propio, siendo clave para la felicidad y desarrollo. Los niños aprenden a verse a través de los ojos de los demás, por eso es fundamental enseñarles a valorarse, a reconocer su propia belleza y a entender que ser diferentes los hace únicos. Son una herramienta muy poderosa para fortalecer su autoestima, ayudarles a confiar en sus habilidades, aumentar su seguridad y motivarles a ser ellos mismos.
- Las rutinas de pensamiento se aplicarán en el aula siempre que las posibilidades lo permitan. Son una estrategia clave para desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo. Ayudan a estructurar el aprendizaje, fomentan la metacognición y permite que los estudiantes sean protagonistas de su propio pensamiento (aprender a pensar).

	<b>UD-SdA</b>	<b>Título</b>	<b>Temporalización</b>	<b>Ses.</b>	<b>Producto final</b>
<b>1º Trim.</b>		Evaluaciones iniciales (18 de septiembre- 9 de octubre)			Orla de grupo.
	1	Los monstruos no dan miedo	14 oct-31 oct	14	Conocer la festividad. Decoración de aula.
	2	Callejeando por el barrio	3 nov-21 nov	14	Producción artística.
	3	La magia de ser diferentes	24 nov-19 dic	20	Diccionario de la singularidad. Salida.
	4	Trabajar juntos es triunfar	7 ene-30 ene	18	Vacuna contra el violentovirus.

<b>2º Trim.</b>	<b>5</b>	Un viaje Picassiano	2 feb-20 feb	15	Exposición Picassiana. Salida.
	<b>6</b>	¿Qué nos hace intensamente diferentes?	2 mar-27 mar	20	Kamishibai
	<b>7</b>	Camina en zapatos ajenos	6 abr-30 abr	19	Mural conmemorativo.
<b>3º Trim.</b>	<b>8</b>	Encendemos nuestras emociones	4 may-21 may	14	Biografía de emociones.
	<b>9</b>	La memoria del tiempo	25 may-12 jun	15	Cápsulas del tiempo.

## 11. Actividades complementarias y extraescolares

A lo largo del curso escolar se realizarán diferentes actividades complementarias y extraescolares que enriquecerán la experiencia educativa. Como maestra de PT y tutora del aula específica la principal tarea será la de planificar y organizar propuestas que se lleven a cabo a nivel de centro y aula facilitando el acceso, presencia y participación del alumnado NEE al que atendemos.

A continuación, se describe en forma de tabla las actividades previstas. Si bien, estas podrán variar en función de las necesidades y posibilidades del aula.

	<b>UD-SdA</b>	<b>Fecha</b>	<b>Actividades complementarias y extraescolares</b>
<b>1º Trim.</b>	<b>1</b>	10 de octubre. Día de la Salud Mental	Lectura “Así es mi corazón” de Jo Witek y manualidad sobre las emociones y su cuidado.
	<b>2</b>	16 de noviembre. Día del Flamenco en Andalucía.	Flamenco al estilo Yayoi Kusama. Salida al centro imagina Álora.
	<b>3</b>	25 de noviembre. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer.	Actividad compartida sobre la no violencia y la promoción de la paz. Lectura “Por cuatro esquinitas de nada” de Jérôme Ruillier y manualidad con mesa de luz. El hall de la diversidad. La cartelera inclusiva. Salida al Museo Sensorial Cliché de Málaga.

		3 de diciembre. Día Internacional de Diversidad Funcional.  6 de diciembre. Día de la Constitución Española.	Flipbook derechos y deberes.
2º Trim.	4	30 de enero. Día escolar de la No-violencia y la Paz.	La vacuna contra el violentovirus (UNICEF)
	5	28 de febrero. Día de Andalucía.	Salida al Museo Picasso de Málaga.
	6	8 de marzo. Día Internacional de la Mujer.  21 de marzo. Día Mundial del Síndrome Down.	Kamishibai mujeres influyentes.  Calcetines divertidos.  Lectura “Pepita es especial” de Fabiola Arroyos e Irene G. Lenguas.
	7	2 de abril. Día de Concienciación Mundial del Autismo.  23 de abril. Día del Libro.	Mural con el lema de 2026.  Un mundo de cuento (actividad compartida con el aula ordinaria).
	8	Salida.	Salida a Bioparc Fuengirola.
	9	Taller.	Taller de luz negra.

## 12. Evaluación

La evaluación como herramienta pedagógica permite identificar el grado de consecución de los aprendizajes con la finalidad de contribuir al proceso integral del alumnado. Como indica Torres et al., (2020) la evaluación debe ser **continua** por su relevancia en el desarrollo educativo y **global** ya que integra los diferentes ámbitos de aprendizaje.

Como tutora del aula específica, cada trimestre, se cumplimentarán los registros de evaluación continua y final de la ACI de acuerdo con los criterios de evaluación fijados en cada uno de los ámbitos y especificando el nivel de logro respecto a cada criterio en: no iniciado (NI), en proceso (EP) o conseguido (C), pudiendo realizar las observaciones oportunas.

## A. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

### - *Heteroevaluación*

Las **técnicas e instrumentos** para la **evaluación** serán: observación sistemática, diario de clase, intercambios comunicativos, ejercicios prácticos, fotos y vídeos, cuestionarios verbales, lista de cotejo y rúbrica de evaluación (basadas en los criterios, competencias específicas y objetivos didácticos).

Por ejemplo, para la rúbrica se han establecido cuatro niveles de desempeño, coincidentes con las calificaciones que se establece Séneca para la FBO (poco, regular, adecuado, bueno, excelente). Además de ser una evaluación criterial, esta será flexible y creativa, siendo preferiblemente:

- Visual y táctil en lugar de auditiva.
- Oral y práctica en lugar de escrita y teórica.
- Permitiendo respuestas no verbales como señalar, rodear o usar.
- Ofreciendo los apoyos visuales necesarios para comprender la tarea.
- Empleando herramientas digitales en otras ocasiones.
- Y basándose principalmente en la observación en lugar de en exámenes/pruebas.

Respecto a las unidades didácticas/situaciones de aprendizaje la evaluación se vinculará con la concreción curricular establecida en las Adaptaciones Curriculares Individualizadas del alumnado, seleccionando instrumentos de evaluación que nos permitan identificar el grado de consecución de los objetivos y competencias establecidas.

### • *Autoevaluación*

Se facilitará al alumnado una diana/semáforo/caritas de evaluación adaptada, con el fin de potenciar la capacidad de juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. A través de ella responderán a cuestiones como si han disfrutado de una actividad (salida, visita...).

### • *Coevaluación*

Para la evaluación entre iguales se proporcionará estrategias adaptada a través de la cual responderán a cuestiones como si han visto reírse a un compañero determinado mientras hacían algo juntos.

## B. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Tan importante es la evaluación del **proceso de aprendizaje (discente)** como el **proceso de enseñanza (docente)** al permitirnos analizar y encontrar aspectos a mejorar en nuestra práctica educativa. Normativamente queda justificado en el artículo 11 del Decreto 101/2023 al expresar que el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

La evaluación del proceso de enseñanza se llevará a cabo de manera colaborativa entre todos los profesionales que participan en el proceso educativo del alumnado.

Se usarán entre otros instrumentos, los cuestionarios, rúbricas y listas de cotejo. Estas herramientas nos permitirán valorar nuestra labor docente así como detectar posibles ámbitos de mejora.

Algunos de los indicadores de dicho cuestionario serán:

- La actividades han dado respuesta a los intereses y necesidades del alumnado.
- La secuenciación de las actividades ha sido adecuada.
- La organización temporal ha permitido la adquisición de los aprendizajes.
- La organización espacial promueve distintos tipos de agrupamientos (trabajo individual, pequeño grupo y/o gran grupo).
- Se han contemplado distintos tipos de escenarios para llevar a cabo los aprendizajes (aula, cafetería, centro comercial, parques, museos...).
- Se han contemplado las suficientes inclusiones e inclusiones inversas.
- La metodología se ha adecuado a las necesidades del alumnado.
- Los recursos empleados han sido lo suficiente motivadores y funcionales.
- Las Intervenciones específicas propuestas han dado respuesta a las necesidades del alumnado.
- La coordinación con las familias ha sido lo fluida.
- Los momentos destinados a la coordinación entre los distintos profesionales han sido suficientes.

### 13. Conclusión

En síntesis, la programación de aula específica se ha orientado a responder a las necesidades educativas de cinco alumnos desde una mirada sensibilizadora y comprometida. El eje vertebrador de la programación ha sido un viaje de descubrimiento personal y social como claves para la mejora del desarrollo integral.

Educar en diversidad implica considerar las características individuales como condición inherente a toda persona y no a una situación particular de un determinado contexto, grupo o persona (Echeita, 2021). Siendo la educación un derecho para todos y todas, se deben movilizar significaciones más comprensivas del concepto de inclusión educativa. Se trataría pues, de reconocer y valorar la singularidad del alumnado, programando respuestas educativas ajustadas a los diferentes perfiles de aprendizaje y desarrollo, haciendo que los niños y niñas tengan la oportunidad de desarrollar su proceso de aprendizaje personalizado, al mismo tiempo que participan activamente en el proceso de aprendizaje grupal, compartiendo experiencias valiosas con sus compañeros y compañeras.

Las etiquetas que portan en sus mochilas los alumnos y alumnas con NEE nunca deben condicionar las expectativas, las oportunidades y su bienestar. Por ello, es sobradamente reconocido el papel transformador que tenemos como maestras y maestros especialistas en una escuela que avanza hacia la inclusión educativa plena. Esta inclusión, no es más que comprender, apoyar y guiar al alumnado con una mirada que contribuya a su máximo potencial, reconociendo y valorando su identidad. Esta idea ha sido un pilar clave en la elaboración de la programación del aula específica, al tratar de conectar realidad, innovación, ilusión y compromiso de cambio.

Como valoración personal, mi propia práctica, ha hecho que reflexione en la importancia de nuestra figura en un modelo de escuela inclusiva. Las maestras y maestros de PT, somos un recurso muy valioso en los diferentes escenarios de apoyo. Somos uno más de la red de profesionales que atienden al alumnado con NEE por lo que nuestras funciones no deben aislarse, sino comprenderse y llevarse a cabo desde una mirada de cambio. Esta idea, implica adoptar una visión más inclusiva de nuestra práctica y funciones.

#### 14. Referencias

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de educación.

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.

Real decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

Real Decreto 157/2002, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria (IES), así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.

Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios.

Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Circular de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema de información "Séneca".

Resolución de 7 de agosto de 2025, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la organización de la fase de prácticas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y de Maestros, convocado por Orden de 21 de febrero de 2025.

Lavigne-Cerván, R., Romero, J.F., Rodríguez-Infante, G., Romero-González, M., Juárez-Ruiz, R. y González, A.M. (2023). *Los trastornos en el neurodesarrollo: Una propuesta de trabajo desde el aula*. Pirámide.

Márquez, A.A. (2024). El papel del perfil docente de pedagogía terapéutica en la escuela inclusiva. *Revista de Orientación Educativa AOSMA*, (33), 100-108.

Pasarín-Lavín, T. (2024). *Atención a la diversidad. Transforma tu programación, transforma tu aula*. Autoedición.

Posso, R.J., Chimba, S.Y., Mendoza, M.A., Cumbajin, A.P. y Elsa, S.S. (2023). El papel del currículo en la convivencia escolar: una revisión sistemática de enfoques y hallazgos. *GADE: Revista Científica*, 3(5), 15-26.

Suárez, J.M. (2022). *Necesidades específicas de apoyo educativo*. Sanz y Torres S.L.

Torres, M., et al. (2020). La reflexión de la práctica docente. *Revista de ciencias sociales y humanidades*.

Elizondo, Coral (2020): Hacia la inclusión educativa: DUA y la Programación Aula Específica EE (curso 2024/2025) 33 Educación de calidad. Barcelona: Octaedro.

Muntaner, Joan Jordi (2013): Calidad de vida en la Escuela Inclusiva. Revista Iberoamericana de Educación.

Administración Nacional de Educación Pública (2008): Es parte de la vida.

Ojea Rúa, Manuel (2014): Trastornos de la comunicación social: Programa integrado de Educación afectivo-sexual. Valencia: Psilycom Ediciones.

<http://www.adideandalucia.es/>.

<https://arasaac.org/pictograms/search>.

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/cosjmalaga/>.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/transformacion-digital-educativa/rea>